

OFICIO N° 2577

ANT.: Solicitud de Información del Sr. Alejandro Inostroza, de fecha 03 de junio de 2013. Ingreso CT001T0000060 (S275-2013).

MAT.: Responde Solicitud de Información.

SANTIAGO, 26 JUN. 2013

A : SR. ALEJANDRO INOSTROZA

DE : RAÚL FERRADA CARRASCO, DIRECTOR GENERAL, CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

Mediante la presente, me dirijo a usted con el objeto de dar respuesta a la solicitud de información pública presentada ante este Consejo con fecha 03 de junio de 2013 en la que requiere se le informe qué órganos del Estado se encuentran inscritos en el Portal de Transparencia.

Sobre el particular doy cuenta a usted, en primer término, que el Consejo para la Transparencia y el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, suscribieron el Convenio de Funcionamiento y Operación del Portal de Transparencia del Estado de Chile, con fecha 28 de marzo de 2013, por el que se comprometieron a trabajar coordinadamente y prestarse colaboración para desarrollar, difundir y utilizar de acuerdo a sus diversas habilitaciones el "Portal de Transparencia del Estado de Chile". En este contexto, los organismos de la Administración del Estado se incorporarán paulatinamente al referido Portal.

Por otra parte, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) y el Consejo para la Transparencia, con fecha 04 de marzo de 2013, suscribieron un Convenio de Colaboración cuyo objetivo es desarrollar una serie de acciones necesarias y conducentes a la implementación del Modelo de Gestión de Transparencia Municipal (MGTM), en 13 entidades edilicias. Luego, en el marco de este Convenio, a la fecha se ha celebrado convenio con dos Municipalidades (Santiago y Punta Arenas) a fin de implementar el MGTM y su incorporación al Portal de Transparencia (www.portaltransparencia.cl).

Asimismo, y con la igual finalidad, el Consejo para la Transparencia ha suscrito una serie de convenios de colaboración con municipios (que se traduce materialmente, entre otros



aspectos, en la incorporación de estas instituciones al Portal de Transparencia), los que se indican en la siguiente tabla:

MUNICIPALIDADES ADSCRITAS AL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO*
MUNICIPALIDAD DE BUIN
MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ISLA DE MAIPO
MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA
MUNICIPALIDAD DE LO PRADO
MUNICIPALIDAD DE OLMUÉ
MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
MUNICIPALIDAD DE QUILPUÉ
MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO
MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
MUNICIPALIDAD DE VITACURA
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNS
MUNICIPALIDAD DE CODEGUA
MUNICIPALIDAD DE COLINA
MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO
MUNICIPALIDAD DE EL MONTE
MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA
MUNICIPALIDAD DE LA CALERA
MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
MUNICIPALIDAD DE MACHALÍ
MUNICIPALIDAD DE MALLOA
MUNICIPALIDAD DE MOLINA
MUNICIPALIDAD DE NATALES



MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD
MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI
MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN
MUNICIPALIDAD DE PORVENIR
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
MUNICIPALIDAD DE RENAICO
MUNICIPALIDAD DE RIO VERDE
MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
MUNICIPALIDAD DE VICHUQUEN
MUNICIPALIDAD TORRES DEL PAYNE

* Listado confeccionado a fecha 14 de junio de 2013

Por último, informo a usted que el Consejo para la Transparencia, también se encuentra adscrito al Portal de Transparencia del Estado.

Sin otro particular, se despide atentamente,



RAÚL FERRADA CARRASCO
DIRECTOR GENERAL
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA


GRB/JLCH/PMT/dgp

DISTRIBUCION:

1. Sr. Alejandro Inostroza Castro; correo electrónico [REDACTED]
2. Archivo UPC

